



OBJETO: solicitar copia del expediente: «JOSE DUARTE STURZENEGGER EN REPRESENTACION DE MIRIAN JUANA DUARTE STURZENNEGER C/ PEDRO VILLALBA AREVALOS S/ VIOLENCIA CONTRA LA MUJER». Solicitar aplazamiento de audiencias siquiera para conocer de que va la denuncia. Y conocer si requiero algún tipo de defensa, todo en cumplimiento del artículo 17 de la CN. -----

PEDRO VILLALBA AREVALOS sin teléfono e incapacitado de usar uno, bajo patrocinio del abogado Wilson Villalba, ab., Matrícula 7.407, Teléfono +595 984 444 776, e-mail: wilson@villalba.is.eu.org , en los autos caratulados: JOSE DUARTE STURZENEGGER EN REPRESENTACION DE MIRIAN JUANA DUARTE STURZENNEGER C/ PEDRO VILLALBA AREVALOS S/ VIOLENCIA CONTRA LA MUJER a Vuestra Señoría respetuosamente digo: -----

Que vengo por el presente escrito a solicitar copia del expediente: «JOSE DUARTE STURZENEGGER EN REPRESENTACION DE MIRIAN JUANA DUARTE STURZENNEGER C/ PEDRO VILLALBA AREVALOS S/ VIOLENCIA CONTRA LA MUJER». Solicitar aplazamiento de audiencias siquiera para conocer de que va la denuncia. Y conocer si requiero algún tipo de defensa, todo en cumplimiento del artículo 17 de la CN. -----

1. Solicitar antecedentes.

Que conforme al OFICIO N°: 197. Asunción, 26 de Enero del 2026., vengo a solicitar copia «de todos los antecedentes del caso al denunciado», el que no se me fue proveído aún. --

2. Solicitar aplazamientos y nuevas audiencias.

Dice el CN 17: -----

7) la comunicación previa y detallada de la imputación, así como a disponer de copias, medios y plazos indispensables para la preparación de su defensa en libre comunicación;

Por esta razón solicitar el aplazamiento de la audiencia fijada y la fijación de otra en el tiempo en que Vuestra Señoría juzgue razonable pues aunque podría traer todos los testigos necesarios, que son mis vecinos principalmente necesito hacerles saber de la situación y colectar sus datos para que el Juzgado les fije audiencia ya sea presencial o telemática.--

¿Por que? Porque dado que jamas maltrate de forma alguna, verbal o física o mediante cualquier medio a la denunciante, estoy seguro de que la denuncia es tan ingente en inexactitudes que no solo me permitirán defenderme con eficiencia de ellas sino conocer al responsable de su formulación y si tengo acción civil alguna que me incumba. -----

Porque la señora MIRIAN JUANA DUARTE STURZENNEGER, a quien conozco, estimo y quiero y de quien he cuidado tanto tiempo; aunque tiene curador, no posee ni de lejos la malicia suficiente para sostener lo que la notificación parece sostener. -----

Y el señor JOSE DUARTE STURZENEGGER, bueno... el no es una mujer —con la salvedad claro está, de que se identifique como una , cosa que no ha llegado a mi conocimiento (es decir sin intención alguna de faltar el respeto a minoría alguna), por lo, en este desconocimiento, su inclusión en la causa es un para mi un indicio.-----

3. Ningún antecedente me fue entregado por la Policía.

La policía, según se desprende del OFICIO N°: 197. Asunción, 26 de Enero del 2026. debió haberme entregado los antecedentes que menciona y que Vuestra Señoría ordenó de la siguiente manera: -----

« 3. NOTIFICAR y entregar copia de todos los antecedentes del caso al denunciado , ADVIRTIÉNDOSE al mismo, de que, ... »

4. Teléfono. Domicilio electrónico.

No tengo teléfono porque no lo puedo usar, al menos no normalmente, por una cuestión meramente mecánica. -----

Sin embargo y de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 6822 / DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS , denuncio como domicilio electrónico el que sigue: pedritojaviervito80@gmail.com en donde cualquier notificación surtirá los efectos que dispone la ley. -----

Vuestra Señoría se servira proveer a mis peticiones, si hallare en ellas justicia o razonabilidad alguna.-----

SERA JUSTICIA.

PEDRO VILLALBA